

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN NEVADA
GIRASOL – LOS LAGOS – REGIÓN DE LOS RÍOS
MITIGACIÓN

N° INT. GKF-0880-1-2015

En VALDIVIA, a 18 de diciembre de 2015, entre la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN NEVADA, RUT N° 65.329.170-1, representada legalmente por HERMO WALDEMAR SALAMANCA QUIROZ, cédula de identidad N° 5.179.461-3, domiciliado en Alberto Risopatrón N° 12, comuna de Los Lagos, en adelante "el arrendador"; y FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña MIRELLA CANESSA ROSSO, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas domiciliadas en Esmeralda N° 679, comuna y ciudad de Valdivia, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente anexo de contrato de arrendamiento:

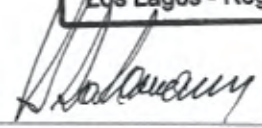
PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 04 de junio de 2015, las partes celebraron un Contrato de Arrendamiento, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del contrato desde el **01 de Enero del 2016 hasta el día 30 de Septiembre del 2016.**


TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

JUNTA DE VECINOS N° 4
LA NEVADA LOS PINOS
Pers. Juríd. N° 151 del 02/04/1996
Los Lagos - Región de Los Ríos


HERMO WALDEMAR SALAMANCA QUIROZ
REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN NEVADA




MIRELLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL

